

# Información adicional sobre las cartas de apoyo

Recientemente han surgido algunas preguntas en relación con los criterios de evaluación de proyectos establecidos en la Solicitud de Propuestas 2009, particularmente en lo que se refiere a las cartas de apoyo (véase Anexo Cuadro 1. B. ii). Favor de tomar nota que para efectos de este criterio, los actores relevantes incluyen la comunidad beneficiada, y otras dependencias estatales y locales, entre otros. Por lo que toca a los socios del programa, estos incluyen a las Tribus fronterizas, y a las dependencias que son miembros de los equipos/grupos de trabajo, entre otros. La EPA no se encuentra en posibilidades de proporcionar cartas de apoyo, en virtud de que es la institución que aporta los recursos para los proyectos (a través del programa de subsidio administrado por la COCEF).

Por lo que toca a los puntos que pueden otorgarse con base en las cartas de apoyo (hasta un máximo de 10 puntos), cualquier carta relevante le significará puntos a la propuesta de que se trate, además de que un mayor número de cartas de varias fuentes puede representar un mayor número de puntos. Sin embargo, el obtener una carta de parte de uno de los colíderes no significa que a dicha carta habrá de dársele un mayor peso en relación con otras cartas de apoyo. Las cartas aportadas por los equipos de trabajo no concederán privilegio alguno en relación con las cartas proporcionadas por otros actores o participantes en el programa. Consideramos que lo anterior resulta congruente con la información proporcionada en la Solicitud de Propuestas, y no se ha proporcionado ninguna información adicional a la que ha sido puesta a disposición del público en general.